

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº. 4,
Madrid, 28006

En Madrid, a 3 de febrero de 2022

HECHO RELEVANTE

Que, el Consejo de Administración de KOBUS PARTNERS MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. (la “Sociedad Gestora”), en su reunión de 26 de enero de 2022, acordó por unanimidad, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento del Fondo y con el artículo 37 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, la **disolución y la apertura del periodo de liquidación** del Fondo Privado de Capital Riesgo de Régimen Común **KOBUS RENEWABLE ENERGY II, FCR** (el “Fondo”), quedando suspendidos los derechos de suscripción de participaciones.

Que la Sociedad Gestora en su condición de Liquidadora del Fondo, ha realizado los Estados Financieros de liquidación del Fondo que han sido asimismo puestos a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de los partícipes y eventuales acreedores del Fondo en el domicilio social de la Sociedad Gestora.

Atentamente,

KOBUS PARTNERS MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.